



**Informe de Contextualización sobre la Situación de la
Niñez hondureña ante la Sra. Susana Villarán
Miembra del Comité de Derechos del Niño
De las Naciones Unidas**

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de abril 2010

PRESENTACION

Con motivo de la visita a Honduras de la Sra. Susana Villarán, miembro del Comité de los Derechos del Niño, del 18 al 24 de abril de 2010, la Coordinadora de Instituciones Privadas por los Niños, Niñas y sus Derechos (COIPRODEN) dispuso elaborar un informe de contexto sobre la situación de la niñez y la juventud hondureña a fin de ilustrar a la Sra. Villarán en qué condiciones se encuentra la niñez hondureña respecto a sus derechos, especialmente luego del rompimiento del orden constitucional en junio 2009. COIPRODEN encargó al Proyecto “Políticas Públicas para Prevenir la Violencia Juvenil” (POLJUVE)¹ la misión de elaborarlo.

El mismo consta de dos partes: una mirada general a la situación de la niñez y adolescencia que facilite a la Sra. Villarán entender los retos principales que afronta este sector poblacional; y una segunda parte en la que se destacan las principales preocupaciones y propuestas de COIPRODEN sobre el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al tercer Informe oficial del Estado de Honduras sobre la niñez.

La información presentada se obtuvo gracias al apoyo técnico del equipo de investigación del Programa POLJUVE con el apoyo de colaboradores de instituciones miembros de COIPRODEN. El equipo técnico consultó distintas fuentes de información para sistematizar las principales violaciones a los derechos humanos cometidas contra la niñez y la juventud hondureña, particularmente aquellas ocurridas en el contexto del rompimiento del orden constitucional en el país. Entre las fuentes consultadas destacan los informes de derechos humanos de organizaciones de la sociedad civil, algunos medios de comunicación escrita y algunas entrevistas con familiares de víctimas de violaciones a derechos humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Esta información fue contrastada con la legislación hondureña en materia de derechos humanos de la niñez y la juventud, así como los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado Hondureño.

Esperamos que estas páginas ayuden a la Dra. Villarán en su misión y desde ahora COIPRODEN nos ponemos enteramente a su disposición para evacuar cualquier duda que le surja de la lectura de este material.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de abril de 2010

¹ El Programa POLJUVE es una iniciativa de la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz – INTERPEACE- y promueve la formulación de políticas públicas para prevenir la violencia juvenil y la violencia de las maras y pandillas en Centroamérica.

I. INFORME DE CONTEXTO

1. SITUACION SOCIO ECONOMICA ²

1.1 Un país marcado por la pobreza y el neoliberalismo

Honduras es un país con una extensión territorial de 112,492 kilómetros cuadrados y aproximadamente 7.7 millones de habitantes, de los cuales el 51.68% son mujeres y 48.32 % son hombres; 54.5% de la población vive en el área rural. Nuestra población es predominantemente mestiza y nuestro idioma dominante es el castellano, aunque poco más del 10% de la población habla otros idiomas (negros e indígenas).. Aproximadamente el 49% de la población es menor de edad (INE, 2008).

Es una de las naciones más pobres de Latinoamérica con 59.2% de la población bajo la línea de pobreza y 36.2% bajo la línea de extrema pobreza, según cifras oficiales, debido a lo cual 2,255,107 personas (29.3% de la población total) viven teniendo como ingreso diario un dólar o menos, especialmente en el área rural donde el porcentaje de esta indigencia se eleva al 45.9% (INE, 2008). No obstante, el país tiene un Índice Desarrollo Humano de 0.700, considerado de nivel medio, ocupando el puesto 115 de 177 países apenas superando a Guatemala (No.118 con 0.689) pero por debajo de Nicaragua (No. 110 con 0.710), El Salvador (No.103 con 0.735) y Costa Rica (No. 48 con 0.856) (PNUD, 2008).

Debido al modelo económico neoliberal prevaleciente en el país, los pobres se han hecho más pobres y los ricos más ricos. El 10% más rico del país percibe el 42.2 % del ingreso total del país, mientras el 10% más pobre percibe solamente el 0.9 % del ingreso.³

Según el Panorama Social de América Latina 2004 elaborado por la CEPAL, en 1990 Honduras era el segundo país latinoamericano con mayor desigualdad en la distribución de ingresos, después de Brasil; en 1994 pasó al cuarto lugar; en 1997 se situó en el sexto; en 1999 regresó al segundo lugar; y en el año 2004 se ubicó en el tercer lugar, después de Brasil y de Argentina. (PNUD, 2006, p: 43)

Los estudios indican que, desde que comenzó la aplicación de las reformas económicas neoliberales hace 20 años a la fecha, la situación de los ricos y los pobres siguió exhibiendo casi el mismo cuadro de inequidad, como lo constata el PNUD:

Al analizar la distribución de ingresos de manera más desagregada, se observa que Honduras ocupa un lugar prominente en términos de desigualdad en el istmo centroamericano. En **1990**, el primer quintil concentraba el 2.1 de los ingresos mientras que el quinto quintil controlaba el **57.9%** de los ingresos. En 2002, el quintil más bajo aumentó su participación al 3.9% y el quinto quintil redujo su participación al **55.6%**. A pesar de una

² Capítulo basado en: POLJUVE-Honduras, “**Violencia Juvenil, maras y Pandillas en Honduras**”, 2009. Págs. 12-18.

³ Informe de Desarrollo Humano 2004, PNUD, citado por ACJ en “Política Nacional de Juventud”, 2005, p:

reducción en 2.3 puntos porcentuales, Honduras continuaba teniendo para el año 2002 el más alto nivel de concentración en el quintil de mayores ingresos⁴

En esta inequitativa situación, el sector rural resulta ser el más desfavorecido. El PNUD calculó en su Informe 2006 que:

“en 1990 el sector de agricultura, silvicultura, caza y pesca contaba con una participación de la PEA del 44.6%, y su contribución era únicamente de 26.2% del PIB. Para el 2004 esa relación se redujo a 34.6% de la PEA ocupada en ese sector, con sólo 15.4% de contribución al PIB (...) Consistentemente con los resultados censales, hay un aumento en la importancia relativa del empleo dentro de las actividades no agropecuarias, en detrimento de las agropecuarias. Las primeras pasan de 57% a 65.3%, mientras que las segundas de 43% a 34.7%.”⁵

1.2 Un país socialmente vulnerable

En ese contexto, la situación de los grupos sociales vulnerables es precaria. Destacan en primer lugar los y las **pobres**. En el último lustro se ha dado un marcado deterioro de la calidad de vida de los y las ciudadanas hondureñas(os). Por ejemplo, el analfabetismo es del 20.4%; la tasa de matrícula escolar combinada es del 53.1%; hay 3,865 hab/médico; la desnutrición severa es del **48.2% en niños y niñas**; y la esperanza de vida retrocedió pasando de 68.8 en 2001 a 68.6 en 2004. El déficit habitacional es de 706,000 viviendas y con el ritmo de construcción de viviendas anunciadas, se necesitaría más de quinientos años para atender el déficit actual, situación agravada por la alta tasa de urbanización (4.0% anual) y el crecimiento vegetativo de la población (2.7% anual); el acceso a agua solo favorece a un 88% de la población, mientras que el acceso a saneamiento básico solo es para el 75% y la inversión en salud representa solamente el 4.3% del PIB. (ACJ, 2005, p.3).

Los **grupos étnicos negros e indígenas** han sido tradicionalmente marginados, pero entre ellos, la peor parte la llevan las comunidades indígenas originarias (Lencas, Tolupanes, Petch, Chortíes, Tawakas y Misquitos) que viven en condiciones de sobrevivencia en las regiones más deprimidas por la pobreza (Deruyttere et al, 1999); mientras que los afro descendientes (Garífunas y Negros de Habla Inglesa), si bien tienen indicadores sociales relativamente superiores, son empleados en los trabajos menos remunerados (CEPAL, 2005). Pero tal vez el peor problema que estos pueblos pasan es la impune represión que padecen de los sicarios a sueldo de terratenientes: En la década de los 90s murieron 25 líderes indígenas por defender los intereses sociales de esta población (Amnistía Internacional, 1999).

En Honduras **las mujeres** gozan de un estatus legal igual al del hombre, gracias a un vigoroso movimiento feminista, concentrado en conquistar la vigencia de sus derechos a través de una legislación favorable⁶. Pero aún con todo ese marco jurídico todavía son víctimas de la inequidad. El Índice de Desarrollo de Género es de 0.676, ocupando el lugar

⁴ PNUD, **Informe de Desarrollo Humano Honduras. 2006**”, Capítulo II, pág: 63

⁵ PNUD, *Ibid*, pág.57 y 58

⁶ Por ejemplo, la Ley contra la Violencia Doméstica y sus reformas, la ratificación de la Convención Contra toda Forma de Discriminación de la Mujer, La Ley de Oportunidades e Igualdad para la Mujer; y reformas al Código Penal contra el abuso y explotación sexual comercial, entre otras.

89 entre 136 países, pero el salario promedio de las mujeres empleadas es el 67.6% del salario de los hombres; y no obstante que ocupan más de la mitad de los puestos profesionales y técnicos (51.2%), menos de un tercio (32.5%) ocupan puestos de directoras, gerentes y administradoras (PNUD, 2006). Asimismo, la violencia doméstica tiene como principales víctimas a las mujeres pues estas fueron víctimas en el 95% de las 8877 denuncias hechas en 2004 (OPS, 2004). Un dato escalofriante es que cerca de 400 mujeres murieron ese mismo año por causa de la violencia intrafamiliar.⁷ Lo positivo es que las denuncias aumentan a medida que se expande el servicio de protección judicial a las mujeres.

En la esfera política, y como consecuencia de las reformas a la Ley Electoral que les otorgan el 30% de cargos elegibles, las mujeres puján por acceder a un mayor número de representantes a cargos públicos, con poco éxito a nivel de Congreso Nacional, si bien esa mejoría no se refleja aún en las alcaldías ni en cargos en el Poder Ejecutivo. De hecho, cuatro de los cinco partidos políticos incumplieron la meta del 30% de mujeres como candidatas para cargos de elección popular.

En cuanto a las personas de la **tercera edad** y a las personas con **retos especiales**, su problema mayor es que su condición sólo es visible como objetos de caridad pública, pero no como un problema de incumplimiento de sus derechos. Aunque cuentan con cierta legislación a su favor, éstas parecen ser tan “invisibles” a la hora de su aplicación, como los sujetos que pretenden beneficiar, lo cual se refleja en la casi nula atención del Estado a este sector poblacional.

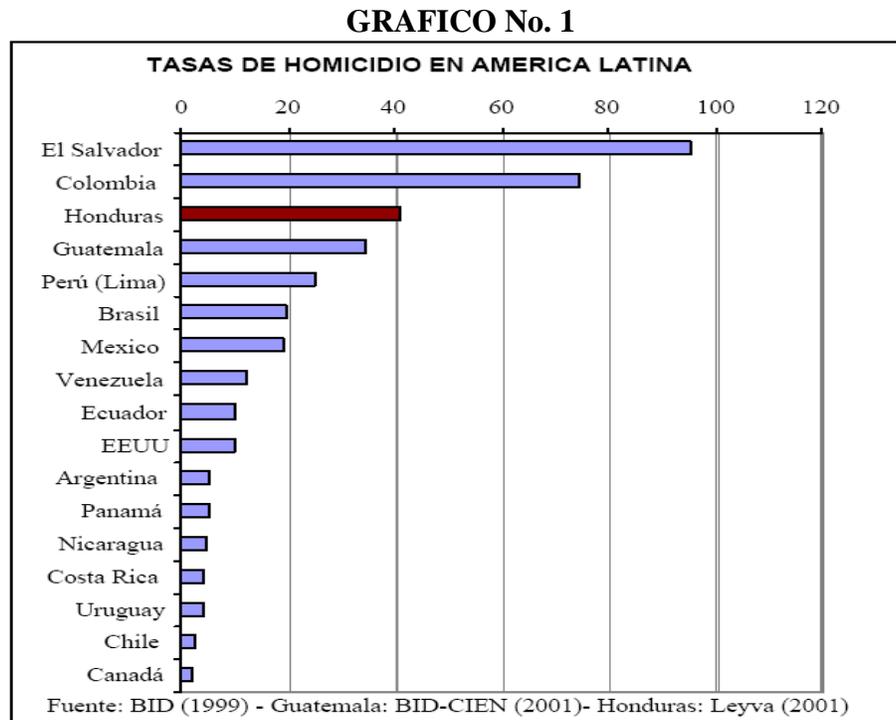
En medio de este singular panorama socio económico, en 1998 ocurrió en Honduras un hecho catastrófico que produjo cambios importantes en el panorama social: el Huracán “Mitch”. Este meteoro arrasó con la economía y desplazó a centenares de miles de personas de una localidad a otra (las cifras oficiales hablan de más de un millón de damnificados) con un efecto devastador sobre los más pobres y las clases medias. Produjo severas rupturas en el tejido social de centenares de comunidades a nivel nacional. Muchísimos sectores afectados, directa o indirectamente, buscaron sobrevivir o sobrellevar la crisis mediante diversas estrategias de sobrevivencia. Por ejemplo, las cifras de trabajo infantil y de hondureños emigrantes, se dispararon a niveles record: los niños trabajadores pasaron de 100,213 a 142,170 (incremento del 42%) (IPEC-UNIEF, 2001, p.17). Entre 1998 y el 2005 salió el 61.4% del total de emigrantes que se encuentra fuera del país (PNUD, 2006, p.150).

Si tomamos en cuenta este hecho, los efectos del Huracán Mitch multiplicaron los grupos de alto riesgo y arrojaron a miles de jóvenes a la búsqueda de su sobrevivencia y de sus familias, con consecuencias severas en todos los ámbitos. En esa lucha por la sobrevivencia, la violencia contra las personas fue un recurso frecuentemente utilizado.

⁷ Dice CIPRODEH en su informe sobre la situación de la niñez a las Naciones Unidas: “Una mujer con los mismos niveles de formación que un hombre, percibe entre un 20 y un 36 % menos de salario. Para el año 2001, del total del PIB solo un 29.5% es distribuido directamente entre las mujeres. Se reconoce no obstante, que en los últimos años la PEA femenina aumentó en un 140% entre 1995 – 2001 llegando al 32.5% las mujeres incorporadas a la población económicamente activa, lamentablemente también aumentó significativamente la incorporación de niñas al mercado de trabajo.”

1.3 Situación de la Violencia Social

La violencia es un hecho social que causa honda preocupación en la población hondureña. No es un fenómeno nuevo, como nos lo muestra el siguiente gráfico que ubicaba a Honduras entre los países con mayores tasas de muertes homicidas por cada cien mil habitantes para el año 1999.



Fuente: Rubio, Mauricio: "La Violencia Social en Honduras y el Valle de Sula", BID, 2002

Cinco años más tarde, el Dr. Mauricio Gaborit⁸, de la Universidad Centroamericana UCA de El Salvador, informaba que Honduras tuvo la más alta tasas de homicidios de América, con 45.9 homicidios por cada 100,000 habitantes (h/cmh), siendo el promedio mundial 8.8 h/cmh, incluso superior a Colombia para ese año. Pero en el 2007 la tasa se disparó a 49.9 h/cmh y en 2008 llegó a **57.9 h/cmh**, un record histórico debido al cual mueren diariamente 12 hondureños y hondureñas por homicidio en sus diferentes formas, mientras en el año 2007 moría un promedio de 10 diariamente. En términos

⁸ Mauricio Gaborit: "Los Círculos de la Violencia: Sociedad Excluyente y Pandillas", Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador. Conferencia dictada el 4 de febrero de 2005 en la inauguración del Diplomado sobre Violencia y Convivencia Social de la UNAH. El mismo autor señala que el índice de violencia en Honduras es superior al de Colombia (44.9 x c/100 mil), El Salvador (41), Guatemala (34.7) y Brasil (25).

relativos, la cantidad de homicidios se elevó un 25.2% en 2008 respecto a 2007 (Observatorio de la Violencia, 2009).⁹

En el 2008, el 93% de los asesinados fueron hombres y en el 78% de los casos el homicida utilizó un arma de fuego. Lo preocupante es que del total de homicidios *el 36.2% se ha dado bajo la modalidad del sicariato*, lo que significa que muchos, tal vez la mayoría de las 1,621 personas que fueron asesinados por encargo ese año, fueron víctimas del crimen organizado en el país. De igual forma las lesiones físicas aumentaron un 27.2% y los suicidios se elevaron cuantitativamente un 25.4% en 2008 respecto a 2007 (Observatorio de la Violencia, 2009)

Con justa razón, la población se siente menos segura que hace diez años. Al igual que en otros países de América Latina, como Colombia, Guatemala, El Salvador, Brasil o Venezuela¹⁰ la delincuencia en Honduras se ha convertido en uno de los problemas sociales percibidos como más apremiantes. Ya desde 1996, una encuesta de opinión realizada en Tegucigalpa mostraba que el 41% de los ciudadanos consideraban la delincuencia como el principal problema de Honduras, contra un 17.4% que señalaban el costo de vida y un 12.7% el desempleo¹¹. Parece haber acuerdo en que el problema sigue siendo serio y que se ha venido agravando (ACJ, 2005).

Sin embargo, la sensación de inseguridad no solo la resiente la población respecto a la delincuencia común y organizada sino también respecto a los organismos que se supone deben guardar la seguridad de la población. Ya conocimos atrás de la creciente desconfianza de la ciudadanía hacia la policía; y es debido a que la violencia también se origina en las instancias gubernamentales:

“la respuesta gubernamental contiene también niveles de violencia importantes vinculados con el aumento indiscriminado de detenciones policiales y las precarias condiciones del sistema penitenciario (PNUD, 2006, pag: 128)

Fuera del ámbito público, la violencia es igualmente grave aunque menos visible en el espacio privado. La violencia intrafamiliar y domestica, por ejemplo, tienen dimensiones reales difíciles de medir, debido al sub registro de casos. Apenas una parte es captada en las estadísticas de las Consejerías Familiares y en la UTR de la Corte Suprema de Justicia.

CUADRO No. 1
Denuncias Por Violencia Intra familiar en Las Consejerías de Familia.

Año	No. De Casos De Violencia Intra Familiar
1998	2,417

⁹ Merece especial relevancia el departamento de Atlántida donde la tasa de muertes violentas ese mismo año fue de 108.4 h/cmh y su cabecera departamental, La Ceiba, figuró con 149.5 h/cmh desplazando al tradicionalmente violento departamento de Cortés con 92.1 h/cmh. (Ver: Observatorio de la Violencia, 2009)

¹⁰ Rubio (1999), BID-CIEN (2001), Gaviria et al (2000)

¹¹ Estudio de Opinión, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, citado por Leyva (2001) página 17.

1999	3,987
2000	6,704
2001	5,546
2002	4,413
Total	23,067

Fuente: Departamento De Salud Mental, Programa De Consejerías De Familia

Por otro lado, solo en el periodo enero-junio de 2007, se presentaron 3,795 denuncias de violencia domestica a nivel nacional (UTR, 2008).

Lo anterior significa que la niñez y juventud hondureña, vive rodeada de un contexto de mucha violencia económica, cultural, social y familiar que le afecta indirectamente, condicionando su conducta.

2. SITUACION POLITICA

2.1 Entre el formalismo y el autoritarismo

Formalmente, Honduras es un Estado de Derecho, republicano, basado en la Constitución política vigente desde el año 1982, que establece un sistema de democracia representativa, constituido por tres poderes independientes y complementarios.

En la vida real, la institucionalidad del Estado hondureño históricamente ha estado lejos de ser un verdadero estado de derecho porque el actuar político-institucional de su liderazgo político ha sido incongruente con sus preceptos jurídico-formales y la democracia se limita al ejercicio electoral cada cuatro años, después del cual predomina un estilo autoritario de gobierno cubierto con formalidades “democráticas”. Sustentada en una mezcla de autoritarismo, patriarcado y plutocracia, la clase política de Honduras ha tenido venia para disponer del poder sin más control que el que ella misma decide darse, de manera tal que, a la larga, las formalidades institucionales sólo sirven para legitimar los intereses de grupos con poder económico que han accedido o se sienten representados en los cargos públicos.

Este estilo de “democracia” ha sido el mejor caldo de cultivo de prácticas de corrupción, contando con un poco eficiente sistema de justicia. Por ejemplo, los diputados al Congreso Nacional y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia frecuentemente se auto recetan elevados incrementos en sus ingresos o se auto otorgan privilegios (como la importación de vehículos de lujo sin pagar impuesto)¹², mientras exigen austeridad al resto de la población. El tráfico de influencias para beneficiar a empresarios inescrupulosos, el latrocinio, la defraudación fiscal, etc. son algunos de los tantos problemas que tradicionalmente violentan la formalidad institucional en Honduras.

Por un lado el problema es cultural: Educados en ser más *electores* que *ciudadanos(as)*, el hondureño y la hondureña comunes y corrientes tienen una escasa cultura democrática participativa y de control de sus funcionarios. Pero por el otro, el problema es político-

¹² Práctica que fue abolida en abril 2010 pero sustituida por un bono igualmente oneroso a los diputados.

institucional, debido a la inexistencia objetiva de mecanismos participativos de control y pro actividad de una ciudadanía cotidiana, que no sea sólo depositar un voto cada cuatro años. La inexistencia de esos mecanismos hace que, después del ejercicio del sufragio, la “democracia” se vuelve su contrario.

De manera alternativa, los sectores sociales vulnerables encuentran, en su auto-organización, en la protesta pública y en las medidas de presión, un método para obligar a la clase política a tomar en cuenta sus necesidades y satisfacerlas parcialmente. Así, en los últimos diez años, se gesta un importante movimiento social que ha venido luchando en pro de una sustantiva agenda de demandas sociales.

2.2. Derechos Humanos

En el área de los derechos humanos, Honduras tiene importantes avances formales, siendo signataria de casi todas las convenciones internacionales sobre la materia. Pero en los hechos, el Estado, por acción y omisión de las instituciones ejecutoras y auditoras, cumple parcialmente con lo establecido en esos instrumentos. El modelo económico y social excluyente, la ineficiencia burocrática estatal y la corrupción predominante son generadoras de violaciones a los derechos humanos, pues limitan el acceso de la población a los servicios básicos. Por tanto, no diríamos nada nuevo si afirmamos que, pese a los avances jurídicos y a las repetidas declaraciones de buena voluntad gubernamentales, históricamente ha habido sistemáticas violaciones a las normas consignadas en esos instrumentos por parte del Estado de Honduras, como lo atestiguan todos los informes y relatorías de derechos humanos que han constatado la realidad de nuestro país ante las Naciones Unidas y la OEA.

No obstante, la forma más grave de violación a los derechos humanos es la eliminación física de las personas, práctica que se consideró en desuso en los años 80. Actualmente, miles de jóvenes marginales son asesinados sistemática e impunemente por grupos de “desconocidos”, por presumirse que son miembros de pandillas juveniles. De igual forma son interpuestas denuncias de asesinatos de líderes ambientalistas, étnicos, campesinos, sindicales y populares, sin que el sistema de justicia logre la persecución penal de los mismos. En este contexto, Honduras presenta un cuadro de grave violación a los derechos humanos, que contrasta con el discurso y la legislación vigentes sobre la materia.

2.3. Desgaste del Sistema Político y Golpe de Estado

Todo lo anterior ha tenido como consecuencia un desgaste acelerado de la credibilidad y legitimidad del sistema político para la ciudadanía. El primer síntoma de ello es el alejamiento del ciudadano y ciudadana de la actividad política. La situación de pobreza e inseguridad, así como el frustrante espectáculo que frecuentemente exhibe la clase política, obliga a los hondureños(as) a refugiarse en lo privado y abandonar, y hasta a rechazar como algo “sucio”, el espacio público (“lo político”) para la solución de sus problemas.

Muestra de lo anterior es el ascendente abstencionismo electoral que casi se duplica en los últimos tres procesos electorales, como lo revela el Cuadro No. 2.

CUADRO NO. 2
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ABSTENCIÓN EN HONDURAS EN LOS ÚLTIMOS
TRES PROCESOS ELECTORALES

	<u>1997</u>	<u>2001</u>	<u>2005</u>
Total censo	2.897.282	3.439.455	3.988.550
Votantes	2.096.646	2.280.526	2.003.913
Abstención	798.639	1.156.928	1.984.637
% Abstención	27,57	33,64	49,76

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas del TSE (www.tse.hn)

El proceso de 2009 fue aún más controversial porque aún en las estimaciones más conservadoras, el abstencionismo subió arriba al 50% (FOPRIDEH et al, 2009, p.85) y según las más críticas rondó el 65% (FNRCGE)

En este marco histórico, organismos como el PNUD y la cooperación bilateral impulsaron en la región latinoamericana un conjunto de reformas a los Estados para fortalecerlos y eficientarlos, aparentemente inspiradas en el temor a la expansión de los procesos rupturistas con las democracias liberales que comienzan a expandirse en la región latinoamericana. En ese contexto se inscriben las sucesivas generaciones de reformas electorales e institucionales que ha conocido el Estado hondureño en los últimos años, entre las que cabe destacar en el último lustro la propuesta reformista de la sociedad civil facilitada por el PNUD y contenida en el Pacto Patriótico de los partidos políticos en septiembre 2001.¹³

Sin embargo, el estamento político tradicional hondureño no supo aprovechar esa coyuntura histórica para remozar el novel sistema electoral y de participación ciudadana, pues en la práctica sus declaradas buenas intenciones fueron desenmascaradas por una sucesiva ola de contrarreformas electorales e institucionales impulsadas por esos mismos estamentos conservadores. Esas contrarreformas derivaron en lo que se ha dado en llamar el “secuestro” de las instituciones del Estado por parte de una alianza de fuerzas políticas

¹³ La propuesta de la sociedad civil consistió en: La despartidización y tecnificación del Tribunal Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de las Personas; aprobación del Plebiscito y Referéndum; regulación de las Campañas Electorales; aceptación de las Alianzas Políticas, regulación de la Financiación de la Política; renovación de las formas de elección de Diputados y Designados Presidenciales, la no postulación del Presidente del Congreso, la Corte Suprema de Justicia, entre las más importantes.

partidarias que no permiten la apertura del esquema al pluralismo político y a una más amplia participación ciudadana.¹⁴

Lo anterior significa que la clase política hondureña no aprovechó esta ola reformista de los estados para abrir, al nivel del Gobierno Central, espacios reales que permitieran una participación ciudadana legitimada por la Ley, más allá del sufragio electoral, y evidencia que apuesta a conservar el rígido sistema político excluyente y elitista.

2.4 El Golpe de Estado y los Derechos Humanos

La tensión política que causa la situación descrita, se elevó al rojo vivo cuando el Presidente Manuel Zelaya Rosales (2006-2009), cuyo gobierno tampoco estuvo exento de irregularidades similares a las de anteriores gobiernos pero que representaba a sectores económicos y sociales no dominantes, propuso una serie de reformas políticas y cedió importantes cuotas en la distribución de ingresos, que sacudieron el estamento político tradicional. Esa tensión llegó a su clímax con la propuesta de convocar a una Asamblea Constituyente que reestructuraría el andamiaje político del Estado hondureño.

Como consecuencia, el 28 de junio de 2009 el gobierno constitucional del Presidente Zelaya fue derrocado por un Golpe de Estado político-militar, que colocó en el poder al

¹⁴ “Esta ola contra reformista no sólo fue en lo jurídico sino en aquellas medidas de política práctica que hacían retroceder los logros alcanzados en el orden jurídico. El *primer acto de la contrarreforma fue la repartición de instituciones claves del Estado, dejando fuera de ellas a las fuerzas de la socialdemocracia (PINU-SD) y la izquierda (UD)*. Fresca estaba la tinta de los acuerdos del 4 de septiembre de 2001, cuando el 15 de mayo de 2004 las cúpulas de los partidos tradicionales oligárquicos (Liberal y Nacional) llegaron a un pacto secreto para repartirse las nuevas instituciones, excluyendo a las fuerzas políticas que podrían hacerles contrapeso. El Tribunal Supremo Electoral, el Registro Nacional de las Personas, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Superior de Cuentas fueron repartidos de forma sectaria. En el caso del TSE la exclusión de la UD y del PINU implicó la materialización del primer retroceso institucional y electoral. El *segundo acto contra reformista fue el desastroso proceso electoral de 2005*. Las elecciones de ese año han sido catalogadas por nacionales y cooperantes internacionales como las peores de nuestra historia reciente, con candidatos cuestionados por estar inhabilitados desde el inicio, candidatos que ganaron en las urnas pero que perdieron en la contada, miles de actas que nunca se conocieron, al grado que ha sido el único proceso electoral donde un Presidente fue electo en base a una proyección estadística y no en base al conteo real y total de votos; siendo éstas solo algunas de la irregularidades del proceso electoral. Entre otras razones, ello sucedió porque el TSE, que se suponía debía ser una institución apartidista, fue secuestrado por los partidos oligárquicos y su comparsa demócrata cristiano, excluyendo a la UD y al PINU, con lo cual se cumplía aquella situación de que quedó solo el lobo cuidando las ovejas. El *tercer acto contra reformista* lo dio el Presidente Manuel Zelaya Rosales y Roberto Micheletti Baín, aprobando una reforma constitucional que creó la figura del Plebiscito y referéndum poco menos que imposible de realizar –por lo burocrático de sus requisitos. El *cuarto acto “contra reformista”* de este retroceso lo dio el Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Baín, en acuerdo con la cúpula del Partido Nacional, quien demandó la “inconstitucionalidad” de la reforma al artículo 240 por atravesársele en sus aspiraciones presidenciales, cuando siendo diputado en el 2001 había votado por esa disposición y fue firmante del acuerdo político que le dio vida. Para desgracia del pueblo, la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad de una disposición bien intencionada, con una velocidad digna de mejor causa (para establecer una comparación: el expediente de 1000 páginas fue estudiado durante meses por la Sala de lo Constitucional y fue “resuelto” en dos días por los 15 magistrados de la CSJ). De esa forma fue abolida una reforma que nunca se aplicó, porque también olímpicamente el Sr- Porfirio Lobo Sosa se burló de la misma norma en sus anteriores aspiraciones presidenciales. (Ver: Andino, Tomás, “**Las Reformas Electorales en Honduras y la Actual Contrarreforma Electoral**”, disponible en Red de Desarrollo Sostenible y en www.elsoca.com)

hasta entonces Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Baín, detonando con ello la más grave crisis político social de los últimos 50 años, extremadamente violenta y profunda, la cual ha marcado desde entonces a los y las hondureñas(os).

El 29 de noviembre de 2009, un proceso electoral sumamente cuestionado nacional e internacionalmente, eligió nuevas autoridades bajo el liderazgo del Sr. Porfirio Lobo Sosa, quien pretende erigirse en Presidente legítimo de los hondureños y hondureñas. Sin embargo, es necesario decir que, si bien para un sector de la población, dicho proceso electoral devolvió al país a la legalidad constitucional, existe un sector tan o más numeroso que considera que el actual régimen es una continuación del que surgió el 28 de junio pasado, y por tanto no goza ni de legalidad ni de legitimidad. En consecuencia, la crisis política aún está pendiente de solución.

En el nuevo contexto formado por este evento traumático, la pérdida del principio de legalidad tuvo un impacto trascendental sobre el orden jurídico protector de los derechos humanos en general y de la niñez en particular. La implicación más severa de esa ruptura político-jurídica fue que *las garantías individuales de que gozaron los y las ciudadanas hondureñas(os) en los últimos 27 años, no tuvieron –al menos en el período posterior al 28 de junio de 2009 hasta el 29 de enero 2010-- un Estado de derecho que las garantizara, sino que las mismas dependieron de la voluntad de un régimen de facto, por definición arbitrario.*

El necesario equilibrio político que se requiere para un funcionamiento objetivo de la institucionalidad garantista de dichos derechos, fue violentamente trastocado provocando un marcado sesgo en entidades como la Fiscalía General del Estado, el Sistema de Justicia, la Policía Nacional y otros, que se supone debieran sustraerse a los conflictos particulares pero que en este caso, se sumaron a una defensa a ultranza del régimen de facto, aún a costa de aplastar la oposición social. Tal situación es terrible en la medida en que la institucionalidad del Estado, en lugar de velar por la protección del ciudadano, particularmente de los más vulnerables como lo son las niñas, los niños y los jóvenes, *se convirtió --y para un amplio sector de la sociedad, aún sigue jugando ese rol-- en una máquina que funciona para defender al Estado de la acción ciudadana, colocando a estos últimos en un estado de indefensión y vulnerabilidad frente al poder de aquel.*

Multitudinariamente diversos sectores sociales salieron a la calle a manifestar su protesta por la acción político-militar contra el Estado de Derecho, y por otro lado, otros sectores lo hicieron para respaldarlo, respondiendo el gobierno de facto con una durísima represión contra los primeros para mantener el control gubernamental de la situación. Es en esta reacción represiva que se desataron las fuerzas que violentaron los más elementales derechos humanos de miles de hondureños(as) en el período en cuestión.

Expresiones de la arbitrariedad y la violencia del régimen en el poder han sido los múltiples atropellos cometidos contra la población civil que ha salido a demandar el retorno del orden constitucional, como por ejemplo, golpizas, torturas en condiciones de privación de libertad, violaciones al debido proceso, arrestos arbitrarios, abuso sexual contra mujeres jóvenes, incluso asesinatos y persecución por motivo de su opción política, de las que no escapan ni siquiera los niños(as) tal como constataremos en las siguientes páginas.

En otras palabras, a la situación de violencia social que padecía Honduras antes del 28 de junio, de por sí muy grave con índices de homicidios elevadísimos, se han sumado en esta coyuntura diversas formas de violencia política contra líderes sociales, políticos y ciudadanos, especialmente jóvenes, opuestos al gobierno que emergió de la ruptura del orden constitucional.

3 SITUACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Hay aproximadamente 3,7 millones de personas menores de 18 años de edad en Honduras, equivalente al 48% de la población total del país, distribuyéndose por la mitad tanto varones como niñas; mientras que en el rango de edad entre 12 y 30 años, que constituye la definición legal de juventud, Honduras cuenta con 2,845,063 jóvenes (de 12 a 30 años) que representan el 38% de la población (INE, 2009).

3.1 Salud

En los últimos veinte años, se han producido avances notables en algunos indicadores de la niñez. El principal logro ha sido haber disminuido moderadamente la Tasa de Mortalidad Infantil, que ha bajado en la última década de 39 en 1991 a 26 en 2008 por cada mil nacidos vivos, mientras que en los niños menores de cinco años el promedio de mortalidad bajó de 55 muertes en 1991 a 35 en el 2008 (UNICEF, 2009).

Pese a esas mejoras, subsiste una precaria calidad de vida de los niños y niñas hondureños.

Después de la violencia, la segunda causa de mortalidad juvenil es el VIH/SIDA y la tercera la mortalidad asociada al embarazo.

Honduras es el país con más casos de VIH y de SIDA registrados en Centroamérica. Según cifras oficiales, reporta el 50 por ciento de los casos de SIDA en la región y ocupa el quinto lugar del continente americano en el reporte oficial de casos acumulados. El 81.7% de los casos reportados a marzo del 2005 se encuentran en la población entre los 20 y 49 años, con una incidencia del 38%, lo cual evidencia a la adolescencia como la principal edad de contagio.¹⁵ El Ministerio de Salud señala que hasta diciembre de 2005, Honduras registraba 22.366 de personas viviendo con el SIDA a nivel nacional, de los cuales el 58,2 por ciento son hombres y el 41,8 por ciento, mujeres (Ministerio de Salud, 2006). Se estima que el número de personas portadoras sin registrar podría ascender a 61 mil. La prevalencia aumentó de 1.8 en 2003 a 2.0 en 2004. El 85% de las personas que conviven con esta enfermedad se encuentra en el grupo de edad económicamente productiva (15-49), siendo la relación de casos hombre-mujer de casi 1:1 cuando en los años 90s fue de 2:1 lo que indica una mayor feminización de la epidemia. (ONUSIDA, 2004).

¹⁵ Honduras. 2005: Informe de Seguimiento de Compromiso en VIH/SIDA. Preparado para la Asamblea General Especial de las Naciones Unidas sobre SIDA (UNGASS). Tegucigalpa

Las condiciones de pobreza, las relaciones de desigualdad y la violencia doméstica son factores fuertemente asociados por los expertos(as) a este último fenómeno, ya que la mujer se vuelve vulnerable a ser contagiada (CEM-H, 2006). Con esta actitud discriminante, se contribuye a disminuir la población económicamente activa (PEA) y los ingresos en las familias, causando un efecto de retroalimentación y agravamiento de la pobreza.

Datos de 2001 muestran que el 38.5% de las adolescentes mujeres y el 48.7% de los varones han tenido relaciones sexuales antes de los 19 años. En números absolutos, los nacimientos en adolescentes aumentaron en un 50% entre 1987 y 2001. Por lo anterior no es casual que un total de 287,104 jóvenes sean jefes de hogar (53% de mujeres), lo cual significa que el 10.3% de los hogares hondureños tiene como responsable a un/a joven (INE, 2006).

Tampoco es casual que, de acuerdo con la Investigación de Mortalidad Materna y Mujeres en Edad Reproductiva del Ministerio de Salud en 1997, la razón de mortalidad materna en mujeres de 12 a 14 años (391 por 100,000 nacidos vivos) era casi cuatro veces más alta que la razón de mortalidad materna total para el país en 1997.

3.2 Nutrición

La desnutrición sigue en niveles graves: El 26.2% de los niños y niñas menores de cinco años padece de desnutrición crónica, siendo peor en el área rural donde el porcentaje ahí se eleva al 34.8%. Si bien es cierto que este flagelo se ha reducido un 13.6% de 1987 a 2004, significa que su tasa de reducción promedio es de 0.76% por año (COIPRODEN, 2005). Cerca de 400,000 niños menores de 10 años trabajan en labores de riesgo y alto riesgo para su salud y bienestar psicológico y físico. Y aunque ha habido progresos importantes en materia educativa, *“el 40% de las niñas(os) de Honduras entre 7 y 14 años de edad, ha experimentado una de las tres barreras para el desarrollo normal dentro del sistema educativo: ingreso tardío, abandono del sistema, y no progreso de grado a grado esperado.”* (COIPRODEN, 2005).

3.3 Pobreza, desempleo y migración

En cuanto a los adolescentes y jóvenes, la situación es aún más difícil, porque para este segmento el Estado no tiene el mismo nivel de interés que en el caso de la infancia.

Las cifras oficiales indican que en el 2006 había en el rango de edad entre 15 y 18 años, 278,461 niños/as empleados con un ingreso mensual promedio de apenas Lps 1,739 (equivalente a 92 dólares) y 157,329 desempleados o subempleados, mientras que en el rango de los 19 a 24 años había 457,111 jóvenes empleados con un escaso ingreso mensual promedio de Lps 3,208 (equivalente a 170 dólares) y 225,888 desempleados. Por otro lado, solo considerando a los menores de 18 años de edad, había ese año 400,069 que compartían el estudio con el trabajo o que sólo trabajaban; mientras que, en el peor de los casos, **466,911** ni estudiaban ni trabajaban¹⁶ Es decir, que existe un amplio sector de la juventud

¹⁶ INE, “Encuesta Permanente de Hogares. Septiembre 2006”.

que no encuentra posibilidades de tener un ingreso ni siquiera equivalente al salario mínimo (*hoy situado en unos 290 dólares.-NDLR*)

Ante la ausencia de oportunidades de sobrevivencia y desarrollo humano, cerca de 80 mil jóvenes emigran al exterior anualmente, especialmente a los Estados Unidos, lo que constituye una fuga de fuerza de trabajo y de cerebros que al largo plazo perjudica al país. Las/os jóvenes están envueltos en migraciones internas e internacionales, siendo los destinos externos preferidos Estados Unidos - para un 42,8% de los varones y el 31.6% de las mujeres-, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. El 60% de las personas que emigran se encuentran en las edades de entre 20 y 34 años (Casa Alianza, 2008)

Como resultado, las sucesivas generaciones de niños y niñas, son criados en las comunidades en el semi-abandono afectivo y material, criados por madres o padres solteros(as) o por abuelas ancianas, quedando por ello en situación de alta vulnerabilidad. Pero de los que se van, muchos son deportados a nuestro país, tratados por lo menos con frialdad, cuando no como delincuentes, por un Estado que no les retribuye el gigantesco aporte de 2,300 millones de dólares en remesas con que sostienen la economía nacional.

Otra forma de escapar de esa realidad consiste en el cada vez más frecuente consumo de drogas por parte de los jóvenes. Investigaciones del IHDA¹⁷ han demostrado que la droga más común entre adultos y jóvenes en Honduras es el alcohol, seguida del tabaco y pastillas para no dormir, marihuana y cocaína, donde el 24.5 % de los hogares consume bebidas alcohólicas. (ACJ, 2005)

3.4 Educación

Más de la mitad de las/os jóvenes (52%) habitan en las áreas rurales, mientras que el resto se distribuye en las ciudades. Como avance podemos registrar que la cobertura escolar es casi total, con un 96% a nivel primario. No obstante, en las áreas urbanas existe un 9.5% de analfabetismo con 6.8 años de estudio promedio, mientras que en las áreas rurales el analfabetismo llega a 26,5% con 4 años de escolaridad promedio (PNUD, 2006). En el caso de la población joven (15 a 24 años) el 7.8% son analfabetos y en el área rural el 12%. La cobertura neta del 3er. ciclo de educación básica es de 39% y de educación media 22.7%. El 61% de las/os jóvenes no asiste a ningún centro educativo, el 27.7% por razones laborales 8% en la población joven, por falta de recursos económicos. La asistencia a centros educativos decae en forma importante de acuerdo a la edad. Entre los 12 y 14 años asiste a centros educativos el 79.9% de las/os jóvenes; entre 15 a 19 años, el 46.2% y entre 20 a 24 años el 19.4%. De ellas/os el 11.1% se encuentra repitiendo el año escolar. Sólo un 36.4% de las/os jóvenes concluyen la educación secundaria y si bien el 15.3% ingresa a la educación superior, finalizan la carrera un 4%. (Casa Alianza, 2008)

En base al panorama anterior, es evidente el estado de abandono casi total a que el estado ha sometido a los sectores de niñez y en especial a su juventud. Estos sectores no

¹⁷ Por sus siglas: Instituto Hondureño de Alcoholismo, Drogadicción y Fármaco-dependencias.

constituyen prioridades de desarrollo humano pues no sólo padecen carencias materiales sino también afectivas y sociales.

4. LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y JOVENES

Las principales víctimas de la violencia son los jóvenes y los niños y niñas, aunque en distintas proporciones según las categorías de violencia y según la edad.

Por ejemplo, la niñez menor de 12 años es tan víctima de maltrato y abuso como los adolescentes mayores de 12 años.

Casa Alianza reporta que:

Según el Ministerio Público y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, en Honduras se reportan anualmente más de 4.000 denuncias de casos de maltrato y abuso infantil. El 50% de esas denuncias se refieren a acciones cometidas por familiares, y las víctimas tienen edades comprendidas entre 3 y 12 años. Los delitos de mayor incidencia son la violación sexual, el maltrato físico y los delitos contra la vida. Estos datos son referidos al citado Ministerio, si bien otros organismos (Juzgados de Paz, las Defensorías y Comisionados Municipales) también reciben denuncias de este tipo. La ausencia de un sistema de información nacional impide conocer la dimensión real de esta problemática y proponer acciones de alcance nacional (Casa Alianza, 2008)

En cambio, los niños y niñas menores de 14 años son menos víctimas de homicidios que los mayores de esa edad.

Los niños y niñas menores de 14 años son afectados en un 1.56% de los casos de homicidios. En cambio, los jóvenes entre 15 y 24 años mueren principalmente por causa de diversas formas de violencia mortal.

Las diversas **formas de la violencia** son la primera causa de muerte del grupo de 15 a 24 años, correspondiendo al 65% de las causas de muerte. Cada día muere por lo menos un/a joven víctima de la violencia. Honduras es el tercer país en muerte por violencias en adolescentes (homicidios, suicidios y accidentes) después de El Salvador y Colombia. (Casa Alianza, 2008)

De hecho, las principales víctimas de violencia homicida son los y las jóvenes. En los registros estadísticos, hay un repunte de las muertes homicidas especialmente entre los 15 y los 29 años, que son precisamente las edades mínima y máxima que definen a la juventud, con 45.1% de casos de homicidios. En el rango entre 30 o más años, la proporción es del 46.7%, que es ligeramente mayor, con la diferencia que en este último caso el rango de tiempo comprometido es dos veces mayor (30 a 60 años o más). (Observatorio de la Violencia, 2009)

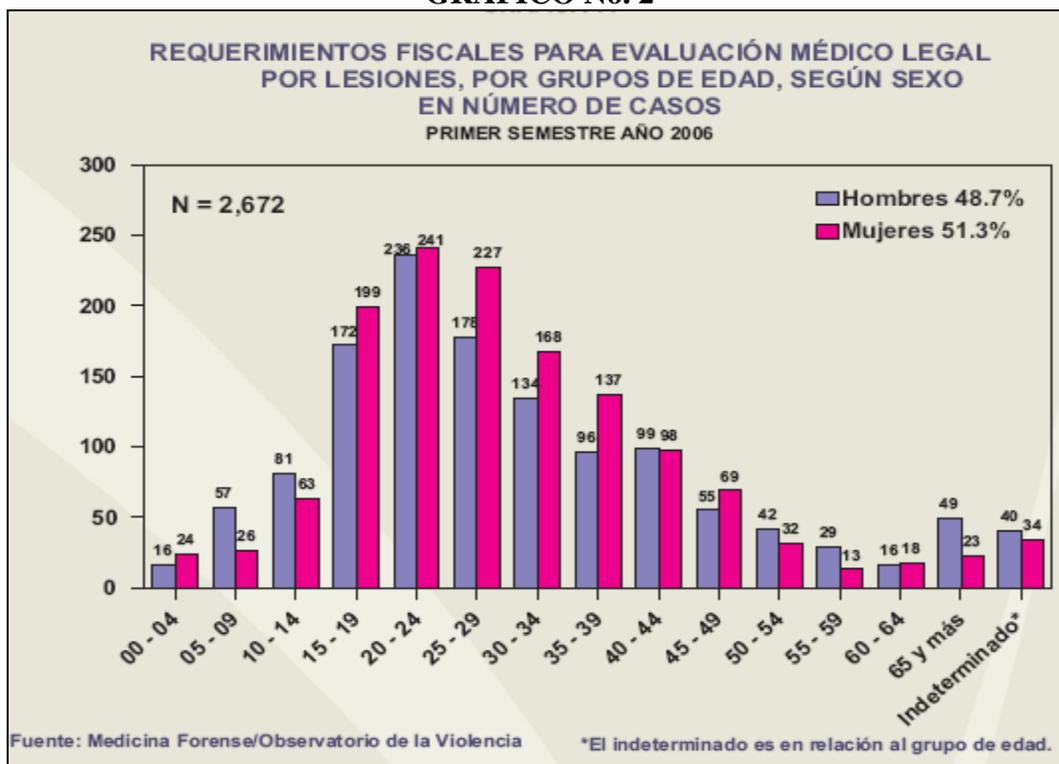
Según la misma Casa Alianza, desde 1998 han sido asesinados más de 5200 jóvenes menores de 21 años de edad en campañas de exterminio impulsadas por escuadrones de la muerte, bandas de crimen organizado, conflictos entre pandillas o agentes policiales. (Casa Alianza 2010)

Pero también se da otra desigualdad en la diferenciación de los sexos. Estadísticamente los *hombres son asesinados en promedio once veces más que las mujeres, siendo las edades de mayor riesgo la comprendida entre los 20 y 29 años de edad.* (ACJ, 2007)

El suicidio es otra forma de violencia (auto violencia) que afecta a considerables cantidades de personas y que generalmente no es tomado en cuenta. Al igual que el homicidio, afecta principalmente a los jóvenes y la estadística indica que, contrario a lo que se piensa, afecta más a los hombres, en una proporción aproximada de 5 a 1, o más, según las edades (ACJ, 2008)

No obstante, si bien mueren menos jóvenes mujeres, no significa que éstas no sean objeto de violencia física y de otras formas de abuso, como los distintos tipos de delitos sexuales. La violencia física que no culmina necesariamente en muerte, afecta principalmente a los jóvenes y por igual a hombres y mujeres. De hecho las lesiones constituyen el 65% de los requerimientos de la fiscalía (Ver Gráfico No.2).

GRAFICO No. 2



Fuente: Observatorio de la Violencia, Diplomado sobre Violencia Social, UNAH, 2006, citado por ACJ en "Informe sobre Violencia contra la Juventud", 2007.

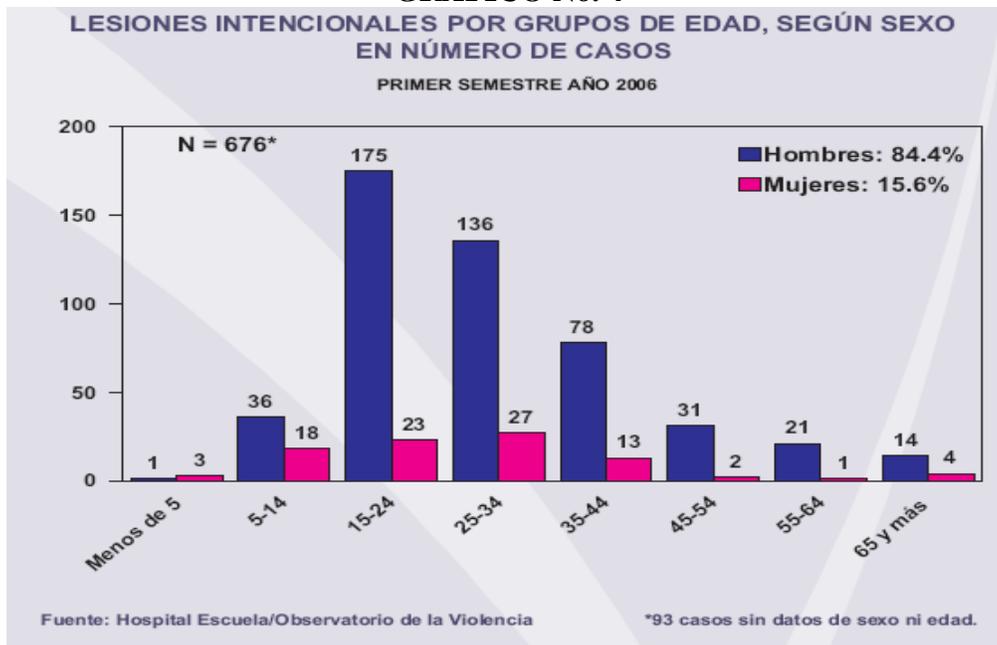
GRAFICO No.3



Fuente: Observatorio de la Violencia, Diplomado sobre Violencia Social, UNAH, 2006, citado por ACJ en "Informe sobre Violencia contra la Juventud", 2007.

En cuanto a las agresiones físicas intencionales tienden a afectar más a los varones, en una proporción de 5 a 1 respecto a las mujeres, como lo ilustra el gráfico No. 4.

GRAFICO No. 4



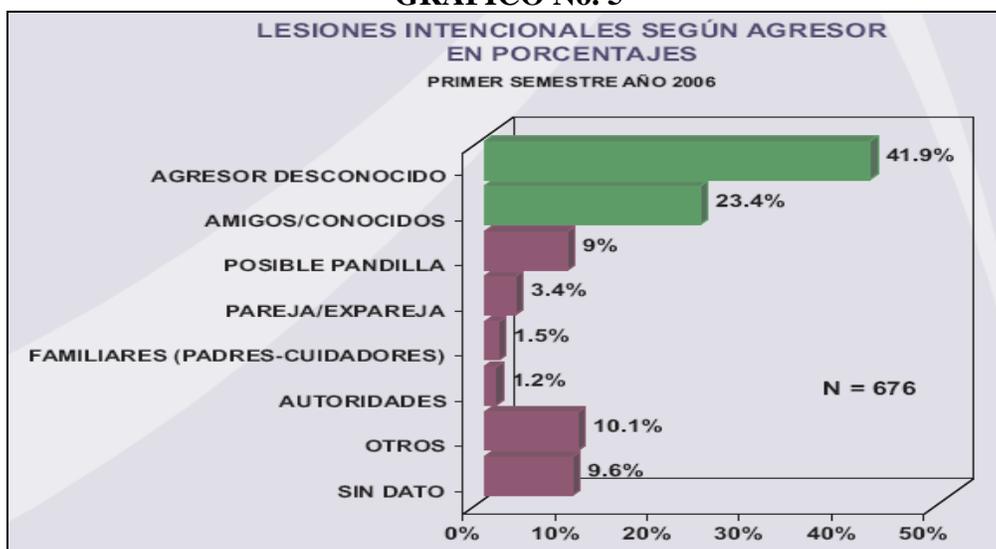
Fuente: Observatorio de la Violencia, Diplomado sobre Violencia Social, UNAH, 2006, citado por ACJ en "Informe sobre Violencia contra la Juventud", 2007.

Asimismo el siguiente gráfico muestra que la mayor parte de los agresores (casi el 29%) son personas conocidas por el agredido y es notorio que apenas una minoría de agresores hayan sido identificados como "pandillero".

Esta es una tendencia preocupante porque significa que mucha de la violencia que afecta a los jóvenes proviene de agresores "desconocidos" (los cuales pueden ser asaltantes a mano

armada, personas alcoholizadas o grupos que agreden a los jóvenes de forma organizada ocultando su identidad) y en el otro extremo, de personas que forman parte de su círculo más cercano o que se supone debería protegerlo (amigos, pareja, autoridades).

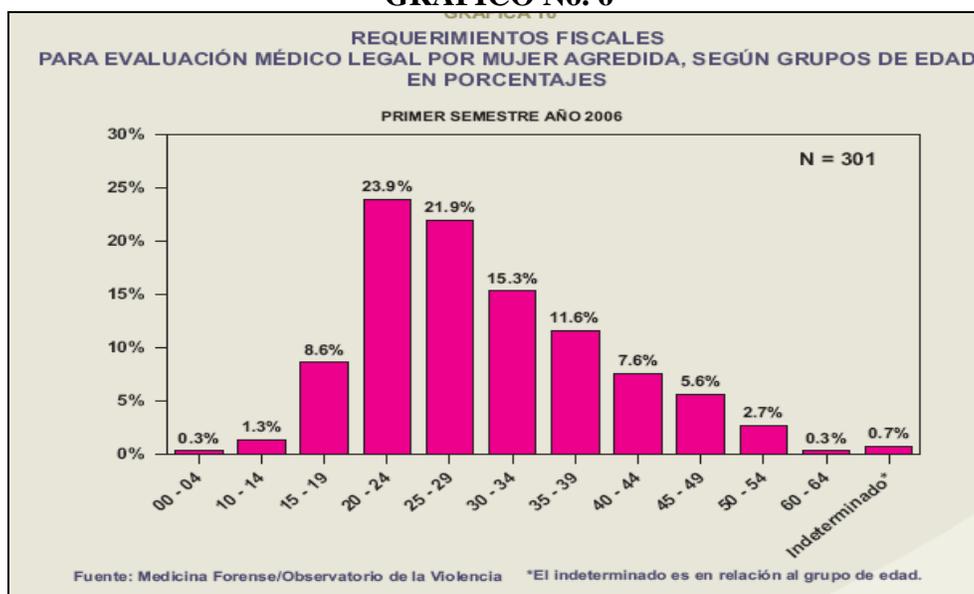
GRAFICO No. 5



Fuente: Observatorio de la Violencia, Diplomado sobre Violencia Social, UNAH, 2006, citado por ACJ en "Informe sobre Violencia contra la Juventud", 2007.

Las lesiones por Violencia Doméstica afecta a las mujeres adultas jóvenes sobre todo del segmento de 20 – 29 años de edad:

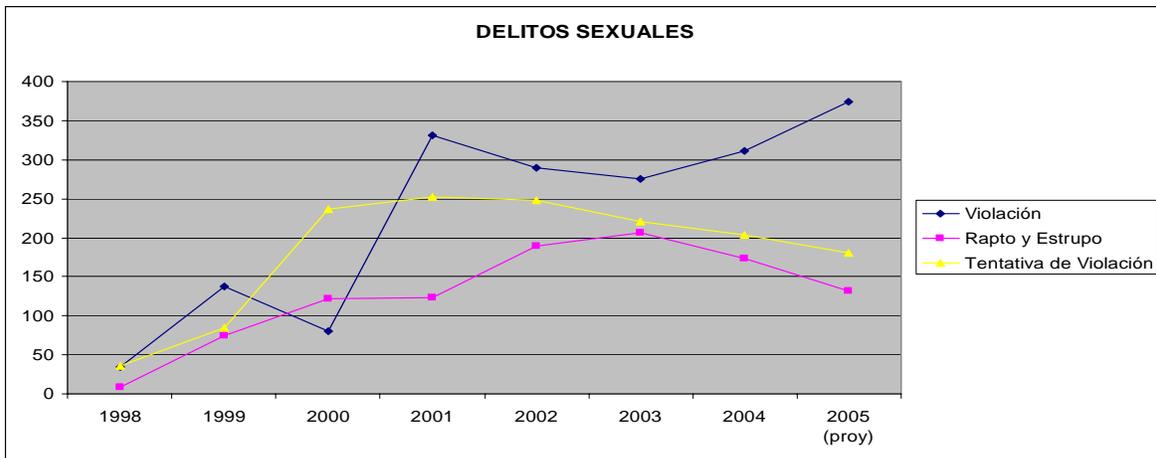
GRAFICO No. 6



Fuente: Observatorio de la Violencia, Diplomado sobre Violencia Social, UNAH, 2006, citado por ACJ en "Informe sobre Violencia contra la Juventud", 2007.

Y en cuanto a los Delitos Sexuales, la evolución de estos es desigual en el tiempo, viéndose una tendencia preocupante *al alza de las violaciones* (Gráfico No. 7).

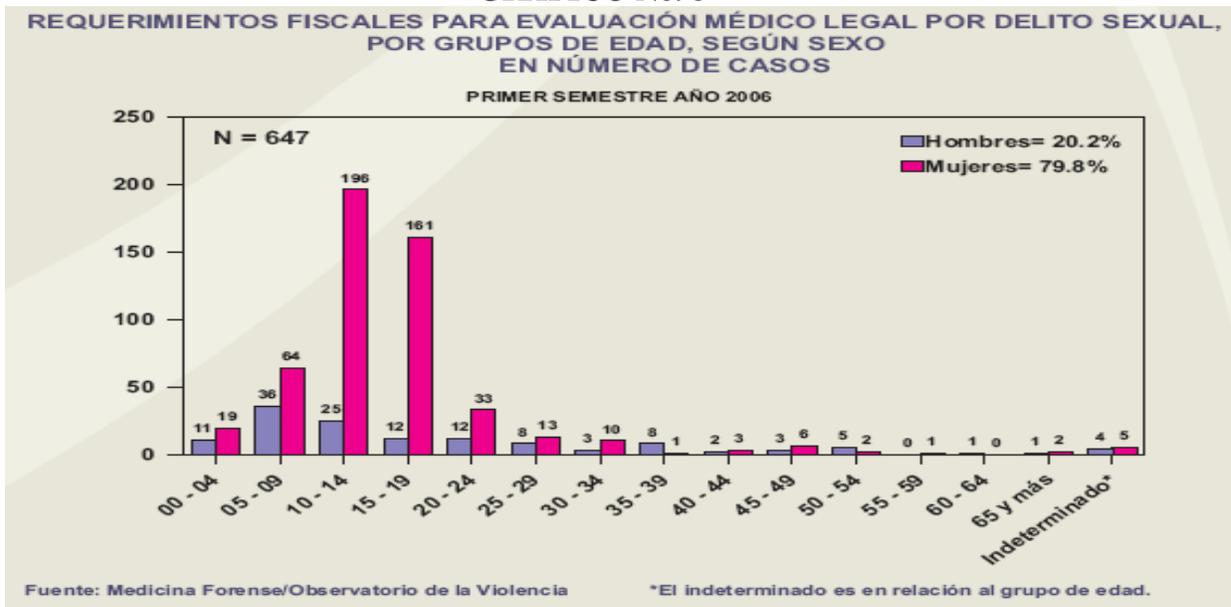
GRAFICO No.7



Fuente: Observatorio de la Violencia, Diplomado sobre Violencia Social, UNAH, 2006, citado por ACJ en "Informe sobre Violencia contra la Juventud", 2007.

La tendencia negativa es que *los delitos sexuales es de los tipos de agresiones más frecuentes que se emprenden contra niños y niñas*. En efecto, el siguiente gráfico ilustra que la gran mayoría de las agresiones sexuales se da antes de los 19 años de edad, especialmente entre los 10 y 14 años, existiendo un menor aunque preocupante porcentaje de delitos sexuales entre los 0 y 9 años perpetrado contra las niñas.

GRAFICO No. 8

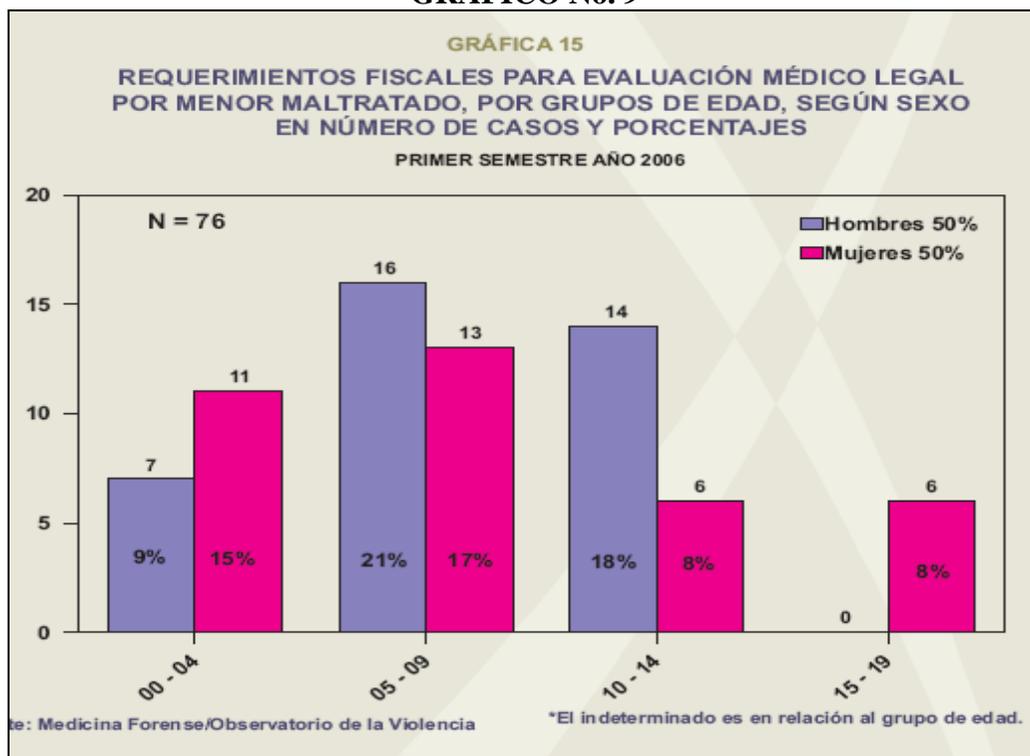


Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia *El indeterminado es en relación al grupo de edad. Fuente: Observatorio de la Violencia, Diplomado sobre Violencia Social, UNAH, 2006, citado por ACJ en "Informe sobre Violencia contra la Juventud", 2007.

Otro dato preocupante que ilustra el Gráfico No. 8 es que *las agresiones sexuales contra los niños varones, las cuales constituyen el 20% del total, se concentran en las edades más bajas, en especial de 5 a 9 años y, en menor grado de 10 a 14 años.*

El siguiente grafico indica que el maltrato infantil a muy temprana edad (0-4 años) parece ser más frecuente contra las niñas, relación que va cambiando a medida que éstas van creciendo para ser sustituido por abuso sexual infantil –como vimos arriba. En el siguiente rango de edad (5-9 años) el maltrato físico infantil parece ser parejo en ambos sexos y se inclina en contra de los niños varones en el segmento de edad comprendido entre los 10 y 14 años.

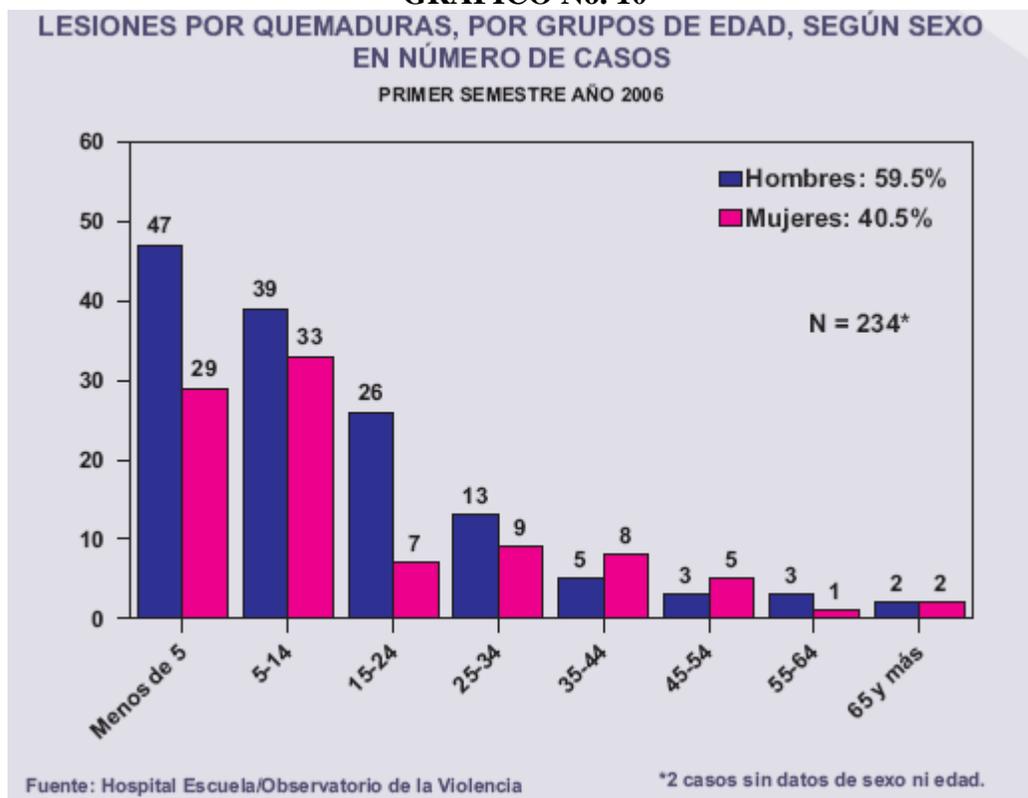
GRAFICO No. 9



Fuente: Observatorio de la Violencia, Diplomado sobre Violencia Social, UNAH, 2006, citado por ACJ en "Informe sobre Violencia contra la Juventud", 2007.

Otra forma de maltrato infantil es el descuido de las obligaciones de los padres o tutores de proteger su integridad física y emocional. En este campo, existen muchos problemas a temprana edad, debido al hecho de que muchos niños y niñas están siendo afectados. El Gráfico No. 10 muestra uno de los indicadores del descuido paterno-materno: los niños quemados.

GRAFICO No. 10



Fuente: Observatorio de la Violencia, Diplomado sobre Violencia Social, UNAH, 2006, citado por ACJ en "Informe sobre Violencia contra la Juventud", 2007.

En cuanto a la violencia en las escuelas, los estudios revelan que hay un problema grave que no ha sido atendido. El PNUD llegó a determinar que el 44.5 % de los alumnos y alumnas del nivel primario sufren algún tipo de maltrato físico o emocional entre una o más veces a la semana y que 18.48% sufren un sistemático maltrato diario (*bullying*) (PNUD, 2008a)

Violencia de Estado contra la niñez y juventud

Una de las características más notorias de la crisis política, ha sido la amplia participación de la juventud en las actividades de calle, tanto en pro como en contra de la decisión de separar al Presidente Zelaya de su cargo. Unos adolescentes optaron por sumarse a quienes se opusieron a la asonada político militar del 28 de junio, agrupados en el Frente Nacional de Resistencia contra el Golpe de Estado; y otros a las filas de la coalición Unión Cívica por la Democracia (UCD). No obstante, fueron únicamente los primeros quienes llevaron la peor parte en cuanto a violaciones a sus derechos humanos, ya que los segundos fueron más bien protegidos por la maquinaria policial-militar.

El escenario más conocido para la comisión de estas violaciones ha sido la calle y la barriadas populares donde se realizaron (y aún se realizan) vastos operativos policiales y militares, así como actividades clandestinas de grupos irregulares que operan en total impunidad, en el marco de los toque de queda y Estado de Sitio con los que se militarizó la

vida social. También se presentan severas violaciones a los derechos humanos a muchos ciudadanos simpatizantes de la Resistencia en prisión o en condiciones de internamiento, incluso en hospitales públicos.

Además sectores de la niñez y la juventud fueron afectados(s) indirectamente por la ruptura del Estado de Derecho ya que en el legítimo ejercicio del derecho constitucional a la desobediencia civil, los sectores populares mejor organizados protagonizaron fuertes movilizaciones, tales como el magisterio, los empleados públicos, incluidos los del sector salud, que colateralmente comprometieron también los derechos de amplias poblaciones de escolares, colegiales o pacientes de centros de asistencia médica, por mencionar las áreas más críticas.

En otras palabras, a la situación de violencia social que padecía Honduras antes del 28 de junio, de por sí muy grave con índices de homicidios elevadísimos, se han sumado en esta coyuntura diversas formas de violencia política contra líderes sociales, políticos y ciudadanos, especialmente jóvenes, opuestos al gobierno que emergió de la ruptura del orden constitucional.

Por consiguiente, la niñez y la juventud son los principales receptores de violencia en la sociedad hondureña, a lo que hay que sumar que, tras el Golpe de Estado del 28 de junio, los adolescentes y jóvenes que se manifiestan contrarios al régimen que emergió de la ruptura del orden constitucional, han sufrido una violencia adicional desde el Estado.

5. VIOLENCIA JUVENIL, MARAS Y PANDILLAS

5.1. La Violencia de los Niños y Niñas en conflicto con la Ley

La violencia económica, social y cultural que sufren nuestros niños y niñas es un hecho hartamente demostrado en las estadísticas. Teniendo en cuenta eso, es de esperar de los y las niños(as) y jóvenes una devolución de esa violencia a la sociedad.

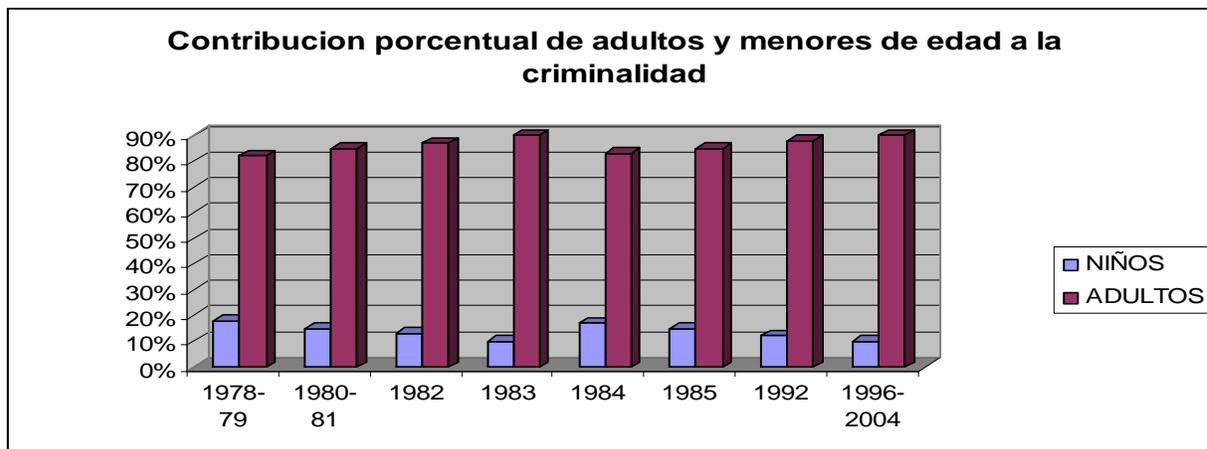
Sin embargo, han jugado más mitos que realidades en la comprensión del fenómeno de la violencia juvenil. En el imaginario popular se piensa, por ejemplo, que la violencia de niños y niñas es de enormes proporciones. Pero esa suposición no tiene fundamento científico.

Las diferencias entre las proporciones de faltas y delitos cometidos por menores de edad son abismalmente inferiores respecto a las cometidas por adultos y adultas. En un estudio hecho por el Poder Judicial y el Ministerio Público en el año 2005, se establece que "(...) entre 1996 y 2004 los menores de 18 años de edad encausados por la justicia fueron 13,070, de los cuales 1,223 fueron acusados de cometer homicidios (9.35%). Por su parte, de los 125,498 delitos de que son acusados adultos, 22,590 fueron por homicidios (18%)".¹⁸

¹⁸ UNICEF (citado en Andino, 2005c, p:2)

De hecho la tendencia histórica indica que en Honduras los niños en conflicto con la ley penal históricamente han sido una minoría en relación con el conjunto de las personas que violan dicha ley. Véase el Gráfico No.11:

GRAFICO No.11



Fuentes: Salomón, Leticia (1993) "La Violencia en Honduras. 1990-1993", CEDOH; y Castellanos, Julieta: "Violencia y Delincuencia en Honduras" Revisa Hondureña de Sociología, 1995.

En un estudio similar (Corte Suprema de Justicia, 2002), las proporciones de los delitos cometidos por menores de edad eran las siguientes: a) El robo y el hurto en un 22.9% de los casos; b) los asesinatos y homicidios en un 10 %; c) daños a la propiedad en un 6.5 %; d) lesiones en un 11.4 %; e) amenazas en un 4.8 %; f) rapto y estupro en 1.7%; y, g) tráfico de estupefacientes en 1.7% de los casos. Los restantes casos, de menor gravedad, totalizan el 41% de los casos¹⁹.

Lo anterior indica que no existe evidencia que respalde la creencia común de que los niños infractores de la ley son los responsables de la mayoría de las violaciones a la ley y tampoco es cierto que cometan los delitos más graves. Ese "honor" sigue perteneciendo a los adultos y adultas.

De igual manera, el referido estudio muestra que el promedio de encausados por proceso es de 1.42, lo que implica que existe una proporción considerable de niños no cometen solos sus infracciones, sino que lo hacen con sus pares (UNICEF, 2005)

No hemos tenido acceso a estadísticas desagregadas para determinar la cantidad y porcentajes de jóvenes entre 19 y 30 años que han participado en la comisión de faltas y delitos; no obstante, la tendencia puede deducirse por la composición de la población penitenciaria. Según un Informe del CPTRT a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aproximadamente el 68% del total de la población penitenciaria en Honduras pertenece al rango entre 18 y 29 años de edad (CPTRT y COFADEH, 2006). Esto significa

¹⁹ Estudio Análisis Cuantitativo Justicia Penal Juvenil, Corte Suprema de Justicia, 2002.

que pasado el umbral de los 18 años, los jóvenes se involucran como protagonistas privilegiados de la violencia social.

Lo anterior es perfectamente comprensible por el hecho, arriba explicado, de que el rango juvenil adulto (entre 18 y 30 años) es el más descuidado de todos. Es el rango que tiene mayores índices de desempleo, deserción educativa, bajos ingresos, etc.

Referencias bibliográficas

- ACJ, (2005). Política Nacional de Juventud. Honduras.
- ACJ, (2008). Informe sobre Violencia contra la Juventud, Amnistía Internacional, 1999: "Honduras: La Justicia Defrauda a los Pueblos Indígenas". <http://web.amnesty.org>
- Andino, T., (2008). Juventud, Exclusión y Migración. Ponencia presentada a la IIa Conferencia Nacional en Derechos Humanos: "Derechos Humanos y Educación: Hacia la Construcción de la Ciudadanía", Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 21 de Noviembre 2007,
- Tegucigalpa, M.D.C. Honduras
- Andino, T., (2006a). Las Maras en la Sombra, ITAM.
- Andino, T., (2006b). Informe independiente sobre los hechos que rodearon la muerte de tres niños en el Centro Renaciendo del IHNFA, Congreso Nacional de Honduras.
- Andino, T., (2005c). Contribución a la Propuesta de Reformas al Código de la Niñez. En Juventud, Maras y Justicia, Save the Children UK, 2005.
- Andino, T., (2005d). El fracaso de la estrategia antimaras en Honduras, Revista Centroamericana Justicia Penal y Sociedad, número 22, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, páginas 85-157.
- Bardales, E., (2003). Actualización de datos del fenómeno pandilleril en la zona metropolitana del distrito central. JHA-JA Para Save the Children y GOAL.
- Bardales, E., (2002). Diagnóstico situacional de las maras y pandillas en los municipios de la zona metropolitana del Valle de Sula, Asociación JHA-JA para el Proyecto Paz y Convivencia, Proyecto HO-0205, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Briceño-León, R. y Zubillaga, V., (2002). Violence and globalization in Latin America. Current Sociology, Volumen 50, Número 1, páginas 19-37.
- Caldera, H. y Jiménez, G., (2006). Prevención de maras y pandillas: realidad y desafíos, Programa Nacional de Prevención, Honduras.
- Casa Alianza (2008). Informe Situación de la Niñez. Elaborado por Dra. Irma Benavides. Documento inédito.
- CEPAL, (2005). La población afro descendiente en América Latina y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un examen exploratorio en países seleccionados utilizando información censal. Seminario Pueblos Indígenas y Afro descendientes en América Latina y EL Caribe, Abril de 2005. Santiago, Chile.
- COIPRODEN, (2005). Informe de situación actual de la niñez hondureña, Deruyttere, Anne et al. Atención a Grupos Vulnerables en América Central. Estocolmo, Suecia, 1999.
- Cruz, J. y Portillo, N., (1998). Solidaridad y Violencia en las pandillas del gran San Salvador: más allá de la vida loca. San Salvador: UCA Editores.
- Del Banco, M., (2005). Latino Street Gang Mara Salvatrucha. News & Notes with Ed Gordon.
- Galtung J., (1991). Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization. International Peace Research Institute, Oslo.
- Herrero, C., (2008). Delincuencia de menores: tratamiento criminológico y jurídico. Madrid: Dykinson.
- INCAP/OPS, (2006). Situación nutricional de la niñez y de las mujeres en Honduras.

- INE, (2008). Encuesta permanente de hogares, marzo de 2008.
- INE, (2006). Encuesta permanente de hogares, septiembre de 2006.
- IPEC-UNIEF, (2001). Plan de acción nacional para la erradicación gradual y progresiva del trabajo infantil en Honduras.
- Landaverde, A. y Caldera, H., (2004). Comportamiento reciente del narcotráfico.
- Lederach J. y Maiese M., (2003). The little book of conflict transformation. Good books.
- Martínez, D., (2003). Prevengamos el delito en la comunidad: módulos para consejos locales de prevención. Guatemala: APREDE.
- Martos, A., (2003). No puedo más: las mil caras del maltrato psicológico. España: McGraw-Hill.
- Moser C., Winton A. y Moser A., (2003). Violence, fear, insecurity, and the urban poor in Latin America. Commissioned chapter for World Bank report on Urban Poverty in Latin America. Washington D.C. World Bank.
- OPS, (2004). Análisis de situación de la salud. Honduras 2004. Folleto.
- PNUD (2009), Boletín del Observatorio de la Violencia, IUDPAS-UNAH, Edición 13, período Enero-diciembre 2008.
- ONUSIDA Honduras, (2004). Situación de la epidemia en Honduras, www.onusida.un.hn
- PNUD (2007), Documento sobre el programa para Honduras 2007-2011, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. Documento preliminar, inédito.
- PNUD (2008^a). Estudio sobre violencia en las escuelas de Honduras. Caso de los distritos escolares 7 y 8 del distrito central, inédito.
- PNUD (2006). Informe Nacional de Desarrollo Humano, Honduras. Colección Informes de Desarrollo Humano, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras
- PNUD (2008). Informe Mundial de Desarrollo Humano. UN, New York, NY, USA.
- PNUD (2004). Informe de Desarrollo Humano, Honduras. Colección Informes de Desarrollo Humano, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras
- Rodgers D., (2003). Dying for it: gangs, violence and social change in urban Nicaragua. Crisis States Programme Working Paper 35, DESTIN, LSE, London. Available at <http://www.crisisstates.com/download/wp/wp35.pdf>
- RUBIO, M., (2002). La Violencia en Honduras y la Región del Valle de Sula, Banco Interamericano de Desarrollo, Serie de Estudios Económicos y Sectoriales, RE 2-02-004.
- Sánchez-Jankowski M., (2003). Gangs and social change. Theoretical Criminology. London: Sage publications.
- UCA, (2004). Maras y pandillas en Centro América: pandillas y capital social, Volumen II. San Salvador: UCA Editores.
- UCA, (2006). Maras y pandillas en Centro América: las respuestas de la sociedad civil organizada, Volumen IV. San Salvador: UCA Editores.
- USAID, (2006). Central America and Mexico Gang Assessment. Washington D.C.
- Poder Judicial (2008). Unidad Técnica de Reforma Penal, Estadísticas sobre Violencia Doméstica.
- Winton A. 2005. Youth, Gangs, and Violence: analysing the social and spatial mobility of youth people in Guatemala City. Children´s Geographies, Vol. 3, No. 2, 167 – 184.
- WOLA 2006. Youth gangs in Central America: Issues in Human Rights, Effective Policing, and Prevention. Washington DC: WOLA.